República de Chile
I. Municipalidad de El Tabo
DIDECO

4353

DECRETO ALCALDICIO Nº
EL TABO, 13 SEP 2023
VISTOS; Estos Antecedentes.

1. El Memorándum N° 1966, de fecha 30 de Agosto 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 962, en el Punto 1 para becas deportistas de Proyección, Destacados y Alto Rendimiento con V° B° Sr. Alcalde, Don Alfonso Muñoz Aravena.
2. Decreto Alcaldicio N° 962 de fecha 06 de Marzo 2023, mediante el cual se aprueba Reglamento de Becas Deportivas del Programa Deportes año 2023.
3. Reglamento Beca Deportiva año 2023 en la Comuna de El Tabo.
4. Decreto Alcaldicio N°2140 de fecha 30 de Junio 2021, por el cual asume como Alcalde Titular de la Comuna de El Tabo, Don Alfonso Muñoz Aravena.
5. Decreto Alcaldicio N° 01 de fecha 03 de Enero 2023, donde se establece subrogancia del Secretario Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N° 5500 de fecha 09 de diciembre 2022, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2023.
7. Lo contemplado en el artículo Nº 5 y Nº 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 962, de fecha 06 de Marzo 2023, que aprueba la actualización del Reglamento de Becas Deportivas del Programa de Deportes año 2023 de la Comuna de El Tabo, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, como se indica en el siguiente recuadro:

DONDE DICE: RECUADRO CANTIDAD BENEFICIARIOS

BENEFICIARIOS	CATEGORIAS	TRAMO RSH	BECA DEPORTIVA
6	Deportista de Alto Rendimiento	40% al 90%	$1.500.000
8	Deportista Destacado	40% al 90%	$ 700.000
11	Deportista con Proyección Deportiva	40% al 90%	$ 350.000

DEBE DECIR: ELIMINAR RECUADRO CANTIDAD BENEFICIARIOS

CATEGORIAS	TRAMO RSH	BECA DEPORTIVA
Deportista de Alto Rendimiento	40% al 90%	$ 1.500.000
Deportista Destacado	40% al 90%	$ 700.000
Deportista con Proyección Deportiva	40% al 90%	$ 350.000

2.- IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-24-01-007-000-000 "Asistencia social a personas naturales" del presupuesto municipal vigente, por un monto total de $20.300.000, correspondiente a 25 becas deportivas año 2023 (8 deportistas con Proyección, 10 deportistas destacados y 7 deportistas de alto rendimiento).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA, REGÍSTRESE Y HECHO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE EL TABO SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO LAGOS CORTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE EL TABO ALCALDE

ALFONSO MUÑOZ ARAVENA
ALCALDE

Distribución:
*Alcaldía, *Secretaría Municipal, *Control, *Finanzas, *Transparencia, * DIDECO, *Jefatura Prog. Sociales, Prog. Deportes.
AMA/CNL/PLC/KAC/MFM/OCG/CGG/COV/mvfb